

<div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</div> <div>Santa María</div>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE INICIO		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 1	
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO			
			Fecha: 25/07/2023	

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Nº DE CONVENIO	CD-CI-SG-006-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. No. 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ
CONTRATISTA CC / NIT	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA 7.333.360 expedida en Garagoa Representante Legal
OBJETO	COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES DE GARAGOA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY 1098 DE 2006 – CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA – EN CUANTO A LA OBLIGACION DE GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DE 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	MARY LUZ AMADO ARCOS
CDP	202601024 DE 02 ENERO 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	202601006 DE 02 ENERO 2026
FECHA DEL CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	2 DE ENERO DE 2026

En la Alcaldía Municipal de Santa María, se reunieron en la comisaría de familia, **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Santa María (Boyacá), **MARY LUZ AMADO ARCOS** en su calidad de comisaria de familia y quien obra como supervisor del contrato de la referencia y **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, identificado con C.C: 7.333.360 expedida en Garagoa, representante legal del **MUNICIPIO DE GARAGOA**, identificados con NIT: 800.025.608-8 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al convenio N° CD-CI-SG-006-2025, cuyo objeto es: COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES DE GARAGOA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY 1098 DE 2006 – CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA – EN CUANTO A LA OBLIGACION DE GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Santa María, a los dos (02) días del mes de enero del año 2026.

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal

MARY LUZ AMADO ARCOS
Comisaria de Familia
Supervisor

MUNICIPIO DE GARAGOA
NIT: 800.025.608-8
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
7.333.360 expedida en Garagoa
Representante Legal Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
MILENA PARDO Cargo: Auxiliar Administrativo	MARY LUZ AMADO ARCOS Cargo: Comisaria de Familia	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.